

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE ANTEQUERA

*EDICTO dimanante del procedimiento de quiebra
núm. 301/2004. (PD. 4108/2004).*

NIG: 2901541C19923000005.
Procedimiento: Quiebra 301/2004. Negociado: 2.
De: Don Benito Herrera Rueda.
Procurador: Sr. Antonio J. Ortiz Mora.
Letrado: Sr. Pedro J. Ríos Moriel.

E D I C T O

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Antequera de fecha 19.11.04 dictado en el juicio voluntario de quiebra de Benito Herrera Rueda instado por el Procurador don Antonio J. Ortiz Mora en representación de Benito Herrera Rueda se ha declarado en estado de quiebra a Benito Herrera Rueda quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Nicolás Ruano Ruano y posteriormente, a los Sres. Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al Sr. Comisario don Rafael Antonio Núñez Pérez entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Antequera, a veintidós de noviembre de dos mil cuatro.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
213/2003. (PD. 4154/2004).*

NIG: 2990143C20037000266.
Procedimiento: J. Verbal (N) 213/2003. Negociado: AN.
De: Don/Doña Helmut Peter Buchholz y Hedwig Buchholz.
Procurador: Sr. López Espinosa Plaza, José Antonio y López Espinosa Plaza, Jose Antonio.
Letrado: Sr. Juan Carlos Vila Marcos y Juan Carlos Vila Marcos.
Contra: Doña Dieter Fritz Adolf Weber.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 213/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos a instancia de Helmut Peter Buchholz y Hedwig Buchholz contra Dieter Fritz Adolf Weber sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Procedimiento: J. Verbal 213/2003.

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a seis de septiembre de dos mil cuatro.
Ante mí, Guillermo Cortés García-Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Tres (antiguo de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete) de Torremolinos, ha tenido lugar el presente Juicio Verbal Civil registrado con el núm. 213/2003, en el que figuran como demandantes don Helmut Peter Buchholz y doña Hedwig Buchholz, representados por el Procurador don José Antonio López-Espinosa Plaza, y como demandado don Dieter Fritz Adolf Weber, en rebeldía.

El presente juicio tiene como objeto el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don Helmut Peter Bucchoiz y doña Hedwig Buchholz, representados por el Procurador don José Antonio López-Espinosa Plaza, condeno a don Dieter Fritz Adolf Weber, en rebeldía, a elevar a escritura pública el contrato de compraventa firmado entre él y los demandantes del apartamento núm. 103, del Edificio «El Intimo», calle Los Nidos, núm. 9, de Torremolinos, y para el caso de que el demandado no otorgara la referida escritura pública, que se otorgue de oficio por el Juzgado librando a tales efectos los mandamientos que fueran necesarios, y condeno al demandado al pago de todas las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Dieter Fritz Adolf Weber, extiende y firmo la presente en Torremolinos, a ocho de noviembre de dos mil cuatro.-
El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2004/1066 (01-AA-1797-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-366, del p.k. 72+300 al 81+000, TCA núm. 27-A y 28-A (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 154 de fecha 6.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 417.560,92 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2004.

b) Contratista: Construcciones, Asfaltos y Control, S.A. (CONACON).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 298.732,70 euros.

Expte.: 2004/1069 (07-AA-1527-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-366, p.k. 88 (TCA núm. 34 Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 171.496,74 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2004.

b) Contratista: Masfalt, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 169.781,77 euros.

Expte.: 2004/1179 (01-AA-1789-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-355, del p.k. 6+100 al 11+000. TCA núm. 20-A (Málaga).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 329.688,94 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2004.

b) Contratista: PROBISA, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 325.732,67 euros.

Expte.: 2004/1541 (03-MA-1492-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de intersección en la carretera MA-525 y MA-526 con la A-376. t.m. de Parauta.

e) Publicada la licitación en BOJA núm. 154 de fecha 6.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 360.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2004.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 280.008,00 euros.

Expte.: 2004/1834 (03-MA-1517-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme entre Aljaima y Pizarra de la carretera MA-402, p.k. 24+470 al 24+140.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 154 de fecha 6.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 320.290,36 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2004.

b) Contratista: Acedo Hermanos, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 231.250,00 euros.

Málaga, 2 de diciembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 20/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.